DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud
Decreto Nº 4244
Chillán Viejo, 11 MAY 2023
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio Nº 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto 10.813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N°10.477 del 30/12/2022 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura Nº	Fecha Factura
INVERSIONES JIMENEZ SPA	77.316.878-4	1008	28/04/2023

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Unidad de Asignación	Cargo O Responsable
LIBRERO	1	DESAMU	FINANZAS	ALVARO GALLARDO
FRIGOBAR	1		FINANZAS	ALVARO GALLARDO
MUEBLE COCINA	1		DESAMU	CESAR GREZ
HERVIDOR 10 L	1		DESAMU	CESAR GREZ

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA(S)

LMO/RBF/RBFCSN/AGH/cmt
Distribución:
Secretaria Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
7805
04 MAY 2023
OFICINA DE PARTE
RECIBIDO

Salud

R.U.T.:77.316.878- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº1008

INVERSIONES JIMENEZ SPA

Giro: COMERCIALIZADORA ART. FERRETERÍA,PAPELERÍA,MUEBLES,ELECTRODOMÉSTICOS.

MONJITAS 550 DP 19 19- SANTIAGO

eMail : inversionesjimenezspa@gmail.com Telefono : **S.I.I. - SANTIAGO CENTRO**

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 28 de Abril del 2023

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
R.U.T.:	69.266.500- 7
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION:	SERRANO 300
COMUNA	CHILLAN VIEJO CIUDAD: CHILLAN VIEJO
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	LIBRERO NOGAL	1	85.000			85.000
-	FRIGOBAR 93 LITROS	1	175.000			175.000
-	MUEBLE DE COCINA	1	125.000			125.000
-	HERVIDO DE AGUA 10,1 LIT	1	95.000			95.000

Referencias:

- Guia Despacho Electrónica N° 468 del 2023-04-24
- Orden Compra N° 3674-357-AG23 del 2023-04-12

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	480.000
I.V.A. 19%	$	91.200
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	571.200

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl